



Gaceta

MUNICIPAL

No.4

ORGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO

CABO CORRIENTES

PLAN DE DESARROLLO URBANO CENTRO DE POBLACIÓN DE LA C. I. DE LAS GUASIMAS

DELIMITACIÓN DEL CENTRO DE POBLACIÓN Y ZONA URBANA DEL EJIDO DE LAS JUNTAS Y LOS VERANOS



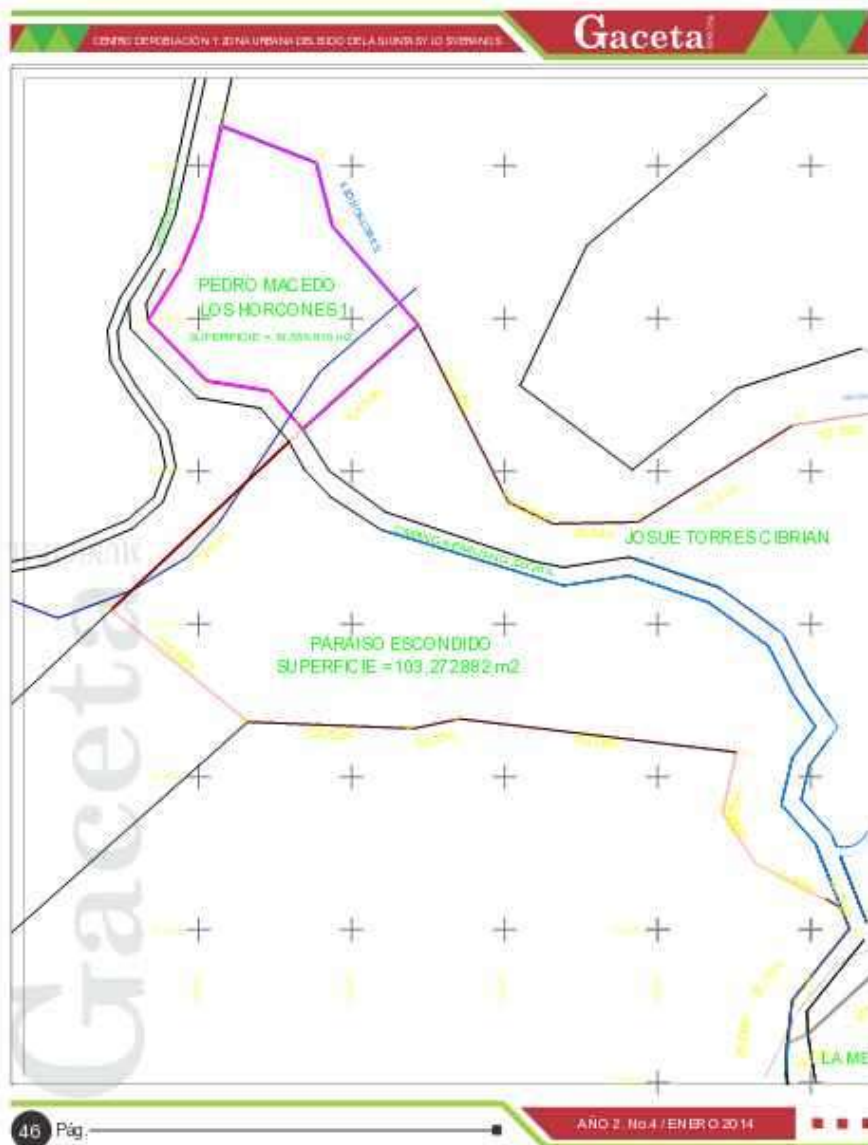
MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES



CABO CORRIENTES
JUNTOS PROGRESAMOS

SUPLEMENTO ESPECIAL DE DESARROLLO URBANO CENTRO DE POBLACIÓN
DE LA C. I. DE LAS GUASIMAS Y DELIMITACIÓN DEL CENTRO DE POBLACIÓN
Y ZONA URBANA DEL EJIDO DE LAS JUNTAS Y LOS VERANOS

SUPLEMENTO ESPECIAL DE DESARROLLO URBANO CENTRO DE POBLACIÓN
DE LA C. I. DE LAS GUASIMAS Y DELIMITACIÓN DEL CENTRO DE POBLACIÓN
Y ZONA URBANA DEL EJIDO DE LAS JUNTAS Y LOS VERANOS



CENTRO DE POBLACIÓN DE LA C. I. DE LAS GUÁSIMAS

Gaceta



AYUNTAMIENTO DE
CABO CORRIENTES, JALISCO



CABO CORRIENTES
JALISCO

DEPENDENCIA: Secretaría Gral.
OFICIO No. : 14020/00989/13
ASUNTO : Certificación

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cabo Corrientes Jalisco, con fundamento en el Capítulo V, Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por medio del presente hace constar y:

CERTIFICA:

Que en libro de Actas de Cabildo en las hojas correspondientes al Acta levantada con motivo de la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Agosto del año 2013 dos mil trece, en el punto numero **(12)** Una vez planteado, analizado y discutido este punto del orden del día los C. C. Regidores **Aprobaron por Unanimidad de Votos**; la elaboración del **Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la C.I. de Las Guásimas, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco**. De acuerdo a la establecido en los Artículos 116, 98, 99 y 82 a 86 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, y a la solicitud presentada ante este H. Ayuntamiento, de Parte del Comisariado de Bienes Comunales de la C.I. de Las Guásimas, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, donde pretende regularizar la **titulación de solares** ante el Registro Agrario Nacional (RAN); se aprueba por **unanimidad** se **elabore y formule**, El **Proyecto del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la C.I. de Las Guásimas, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco**, autorizando y ordenando simultáneamente y de manera complementaria, que también se verifiquen los foros de opinión que sean necesarios de realizar para el mejor instrumento del Planeación; acordándose que se le indique al titular de la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano así como al Comisariado C.I. de Las Guásimas, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco que una vez cumplido y formulado el instrumento; este deberá **presentarse a la brevedad en Sesión de Cabildo de este H. Ayuntamiento**, donde se conocerá todo su contenido y se acordará someterlo a consulta pública; actividad que tendrá una duración máxima de 30 días naturales a partir de la fecha de publicación de la convocatoria correspondiente.

Se extiende la presente certificación, para los fines legales y administrativos que sobre el particular proceda, en El Tipo, Libreta del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco a los 27 días del mes de Agosto, del año 2013 dos mil trece. Doy Fe.

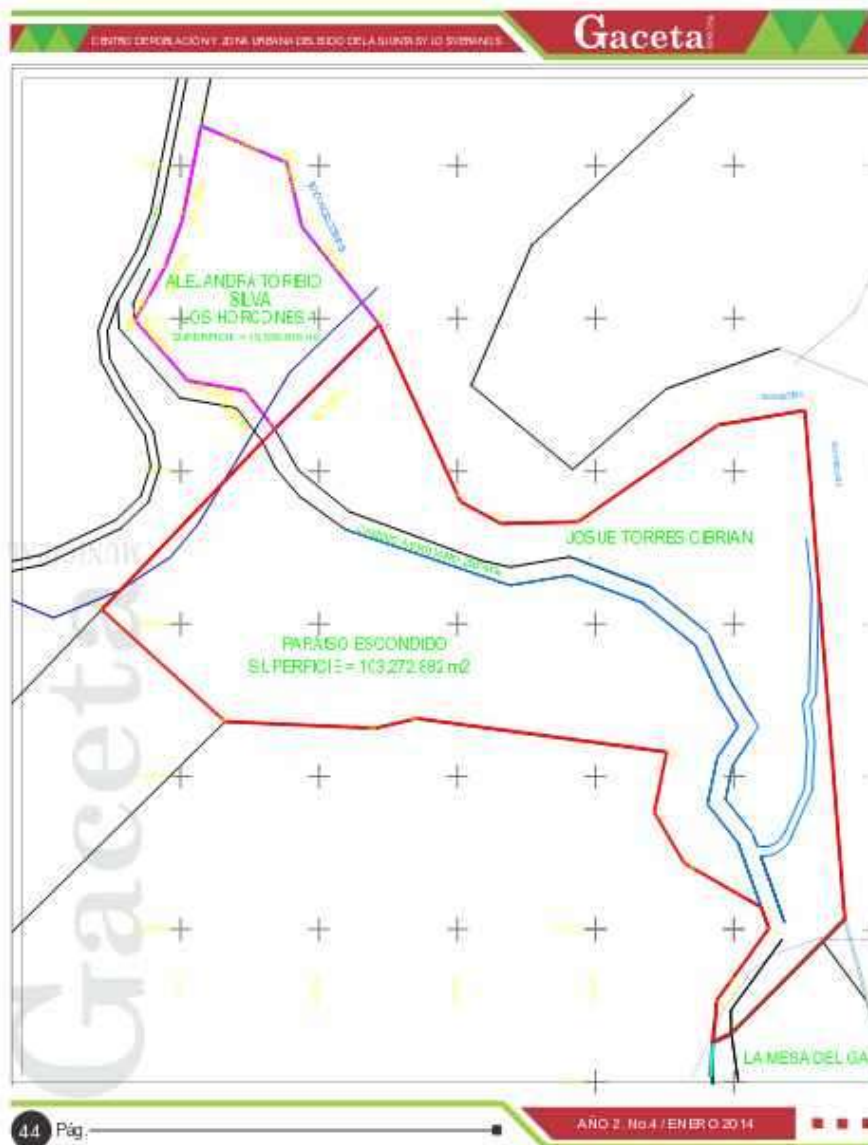
ATENTAMENTE
"2013, Año de Benito Juárez y 190 Aniversario de la Fundación del Estado de Jalisco y Soberano de Jalisco"
EL SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO DE
CABO CORRIENTES
LIC. GILBERTO LORENZO RODRÍGUEZ
SECRETARÍA

C.C. Presidente Municipal
C.C. Presidente
C.C. Adjunto

Homero Hidalgo #12, Col. Centro, 31 Sur
Cabo Corrientes, Jalisco, C.P. 46400
Teléfono: 0131 2660114 / 2660101 / 2660066
homero@cabocorrientes.gob.mx
www.cabocorrientes.gob.mx

AÑO 2, No. 4 / ENERO 2014

Pág. 3



Gaceta

CENTRO DE POBLACIÓN DE LA C. I. DE LAS GUAYMAS




AYUNTAMIENTO DE
CABO CORRIENTES, JALISCO

CABO CORRIENTES
DE LOS GUAYMAS

Se extiende la presente certificación, para los fines legales y administrativos que sobre el particular procedan, en El Tuito, Cabecera del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco a los 30 días del mes de Septiembre del año 2013 dos mil trece. Doy Fe.

ATENTAMENTE
"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario de la Fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
EL SECRETARIO GENERAL

LIC. GILBERTO LORENZO RODRÍGUEZ

Cep. Presidente Municipal: **GILBERTO RODRÍGUEZ**
 Cep. Hacienda Municipal: **GILBERTO RODRÍGUEZ**
 Cep. Actos: **GILBERTO RODRÍGUEZ**

SECRETARÍA
GENERAL

Gaceta

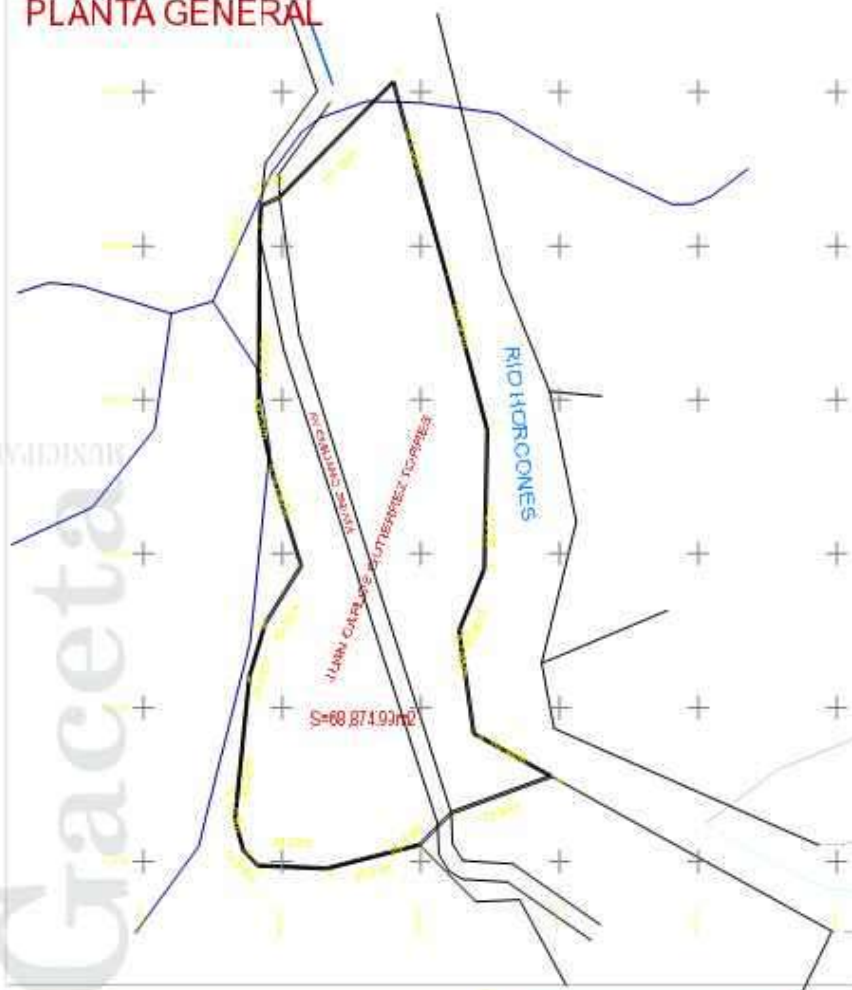
Pórtal Hidalgo #12, Col. Centro, El Tuito
 Cabo Corrientes, Jalisco, C.P. 48400
 Tel. 0332 2490000 / 2490014 / 2490169 / 2490248
 hromerolacabocorrientes@gmail.com
 www.cabocorrientes.gob.mx

Gaceta

AÑO 2. No. 4 / ENERO 2014

Pág. 5

PLANTA GENERAL

AYUNTAMIENTO DE
CABO CORRIENTES, JALISCOCABO CORRIENTES
JALISCO

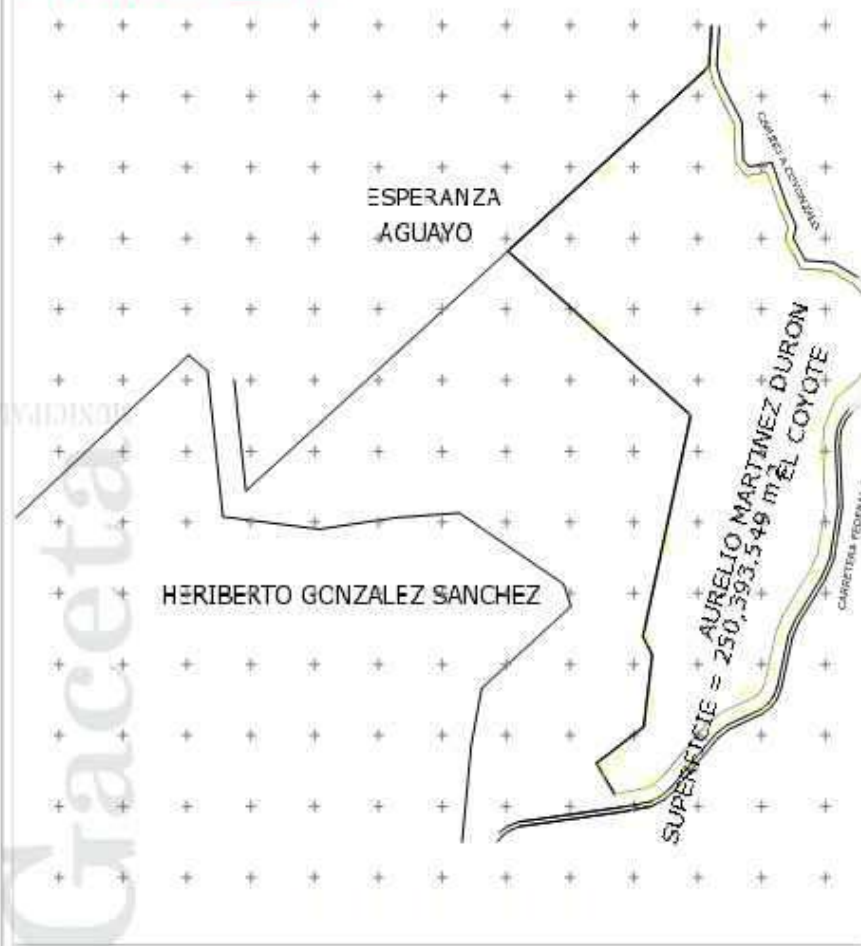
El predio cuenta con una superficie total de 360,471.53 m², y se obtiene el 13.32% (47,998.897 m²) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 176 del Código Urbano del Estado de Jalisco, como área de Cesión para destinos a favor del Municipio de Cabo Corrientes.

Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la C.I. de Las Guasimas

Área Total	360,471.53 m ²	Op. 04	
	Fracciones	Superficies	%
Usos y Densidades			
H3 (Habitacional Densidad Media)	217	199,301.186	55.289%
MB (Mixto Barrial)	32	33,401.967	9.268%
Vendible		232,703.153	64.555%
Cesión para destinos	5	47,998.897	13.316%
Validades		79,789.48	22.129%
			100.00%

De acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, el Uso de Suelo Aplicable en el Centro de Población de Las Guasimas, se describen en las siguientes tablas:

PLANTA GENERAL

AYUNTAMIENTO DE
CABO CORRIENTES, JALISCOCABO CORRIENTES
JALISCO

DEPENDENCIA: Secretaría Gral.
OFICIO No. : 14020/001283/13
ASUNTO : Certificación

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cabo Corrientes Jalisco, con fundamento en el Capítulo V, Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por medio del presente hace constar y—

CERTIFICA:

Que en libro de Actas de Cabildo en las hojas correspondientes al Acta levantada con motivo de la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Noviembre del año 2013 dos mil trece, en el punto número **(5)** Una vez planteado, analizado y discutido este punto del orden del día los C. C. Regidores **Aprobaron por Unanimidad de Votos**; autorizar el Plan de Desarrollo Urbano, del centro de Población de la C.I. de Las Guásimas; Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco. De acuerdo a los dictámenes realizados por el Departamento de Ecología Municipal y la Comisión de Planeación, Infraestructura y Servicios Públicos de este H. Ayuntamiento, ambos de fecha 25 de Noviembre del presente año, donde se revisó minuciosamente el aspecto legal, técnico y social del Proyecto denominado Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la C.I. de Las Guásimas, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; así como la certificación de la realización de la consulta pública del presente proyecto, llevado a cabo del día 08 de Octubre al 14 de Noviembre del 2013, constatando que la Dependencia técnica responsable del seguimiento del proyecto (Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano), **dio respuesta a las observaciones presentadas** en los buzones de la consulta pública instalados en los estrados de la Presidencia Municipal y el Salón Comunal de la Localidad de Las Guásimas, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; considerado lo anterior descrito y en apego a los Artículos 10, Fracción VII y 119 del Código Urbano para el Estado de Jalisco; una vez analizado este punto del orden del día los C. C. Regidores **Aprobaron por Unanimidad de Votos, el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la C.I. de Las Guásimas, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.**

Punto Hidalgo #12, Col. Centro, B. Jalisco
Cabo Corrientes, Jalisco, C.P. 48400
Tel. (022) 2609900 / 2609914 / 2609915 / 2609916
Numero@cabocorrientes.gob.mx
www.cabocorrientes.gob.mx

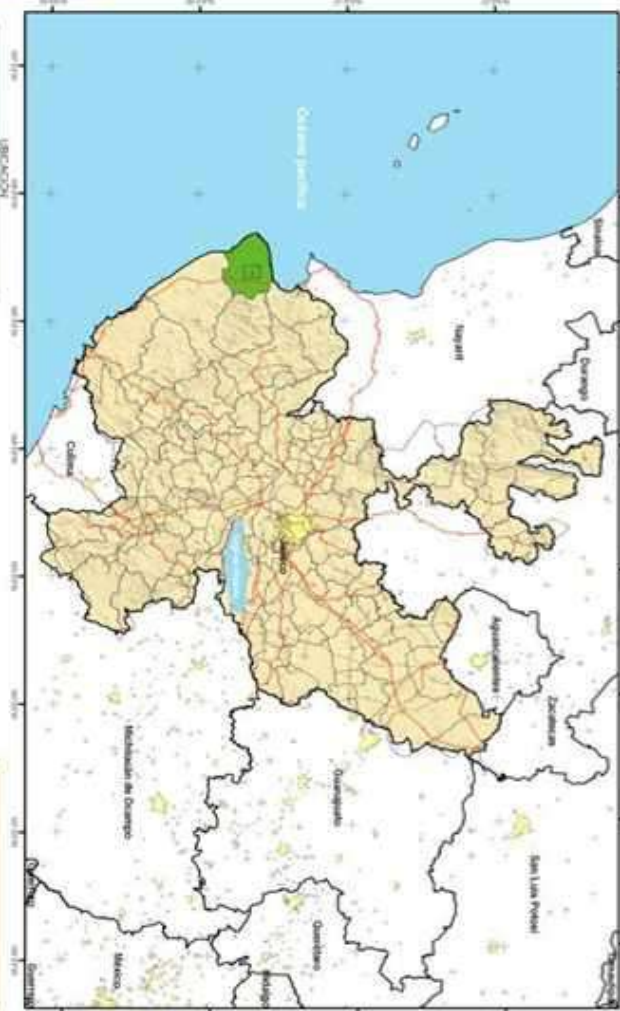
- Polypus Gastricus
- Muscipula Cedo Cornu
- Polypus Uterus
- Lure Muscipula
- Cornu Frigid
- Cornu Estival
- Lure de Cornu



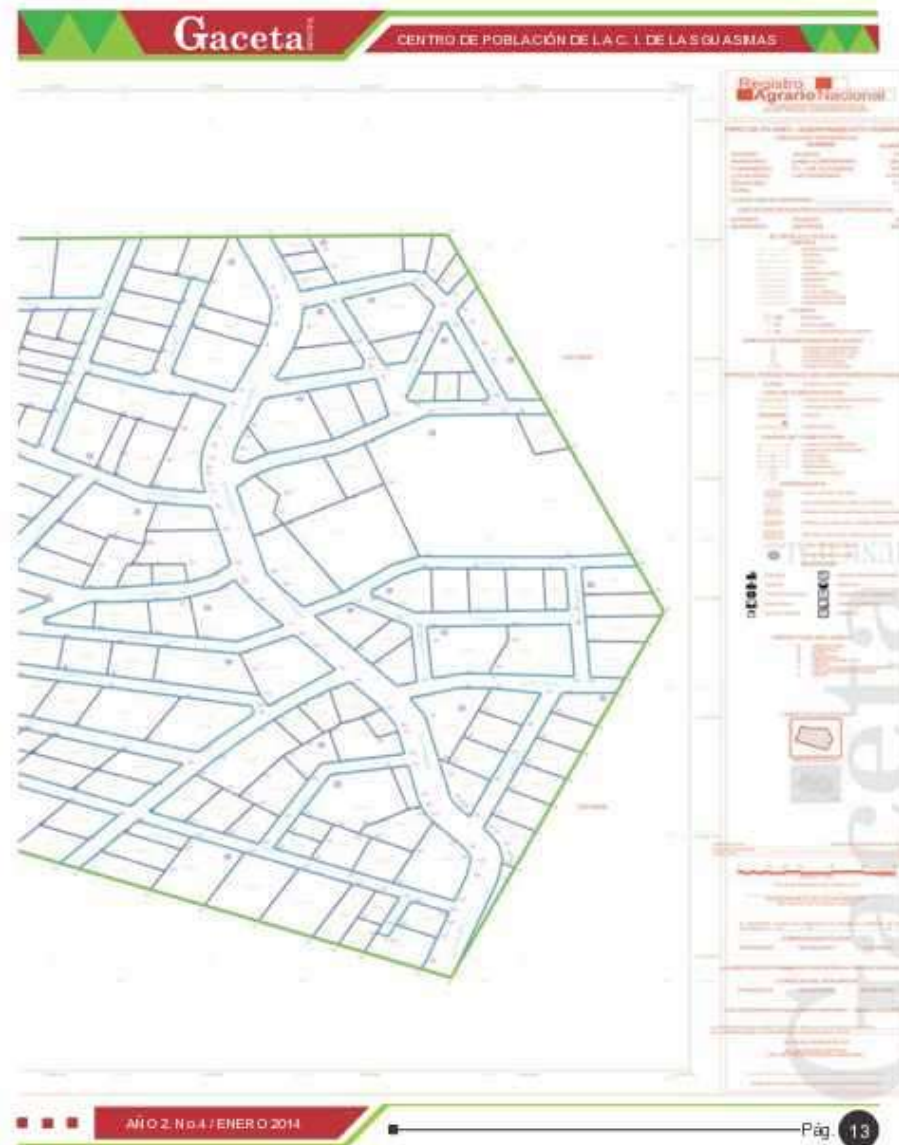
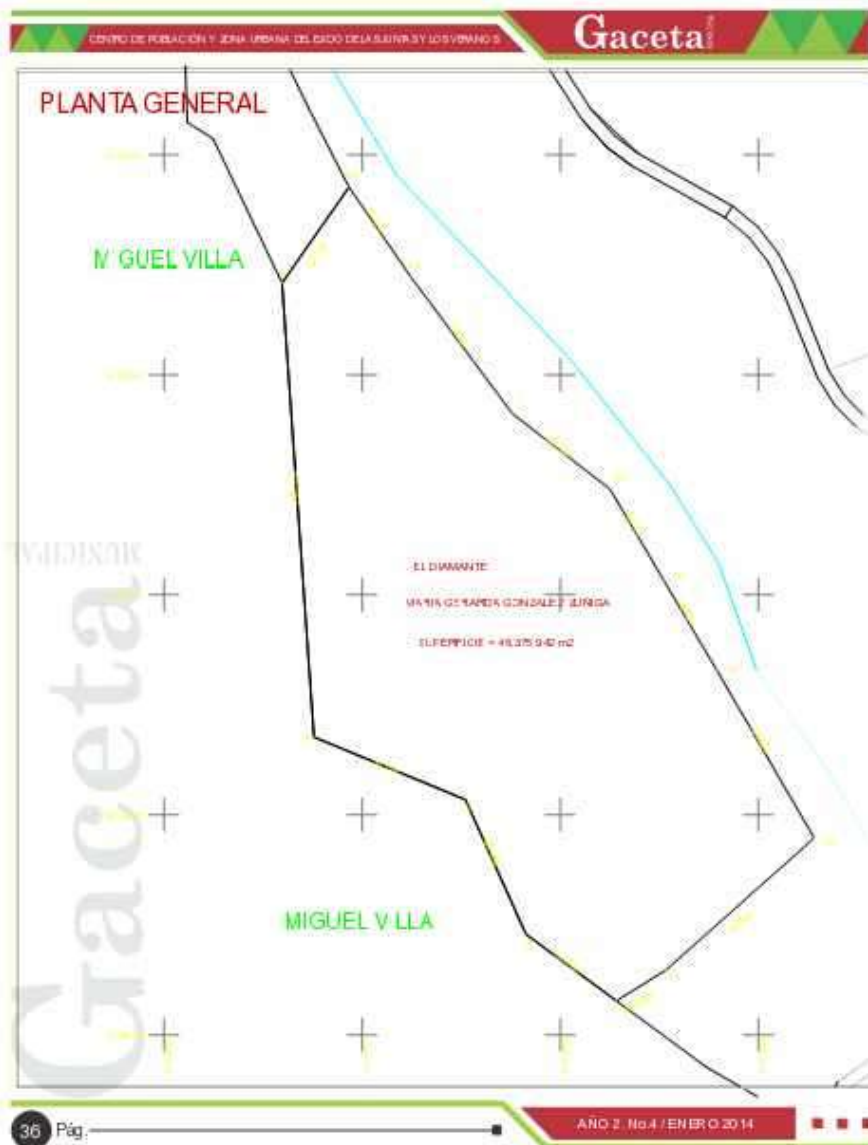
Fuentes: Elaboración propia a partir del Programa de Organización de los Departamentos de Ecología Local (PROCEL) del Ministerio de Cultura, Colombia, agosto 2011.
Autor: Diego Sebastián Martínez Gómez.

DESARROLLO URBANO
LAS GUAYMAS, MUNICIPIO
DE CABO CORRIENTES, JALISCO

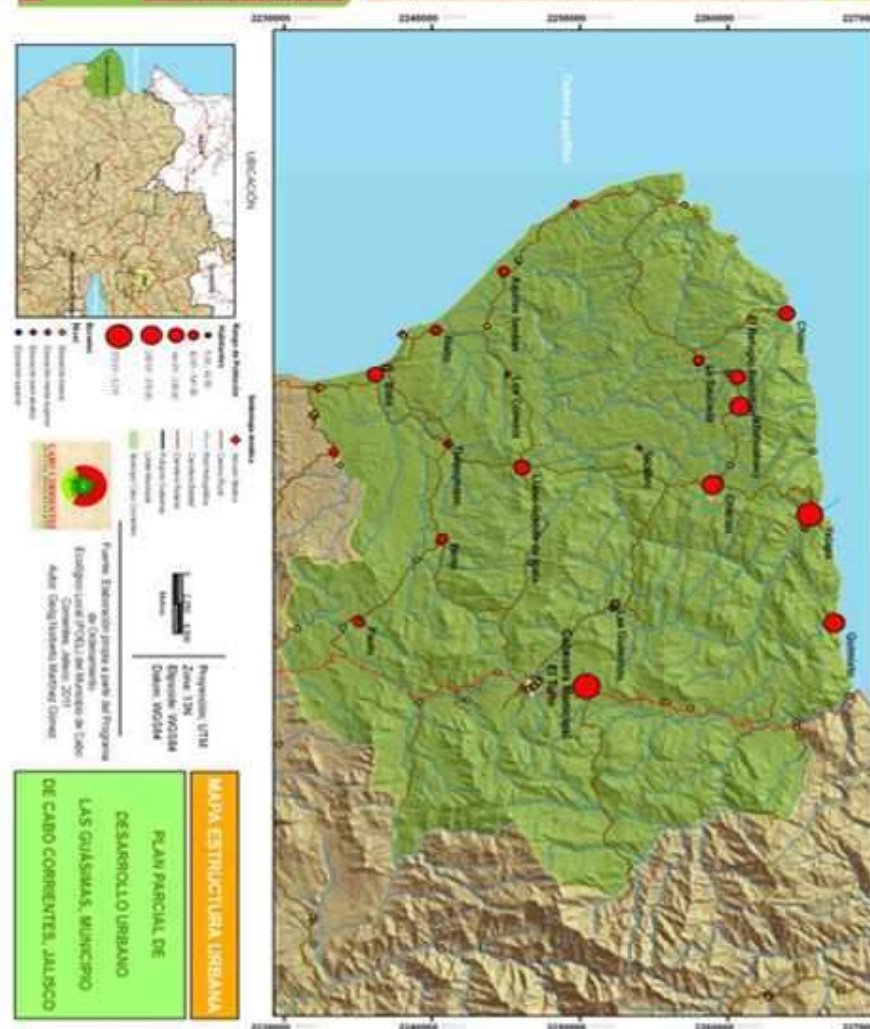
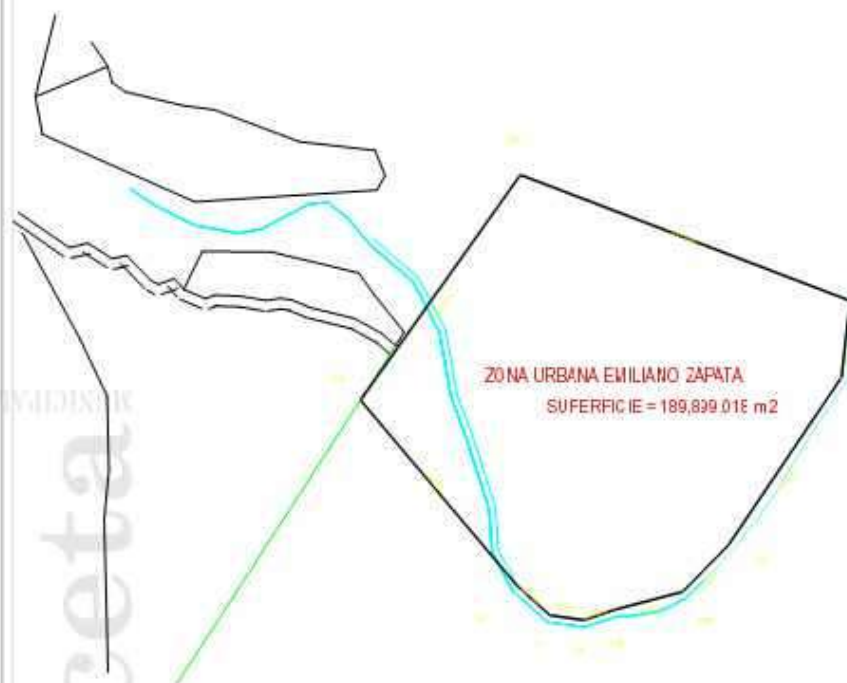
MAPA DE LOCALIZAÇÃO







PLANTA GENERAL





Fuente: Elaboración propia a partir del Programa de Conservación de Corredores Biológicos Local (PCBL) del Ministerio de Cabañas, febrero 2015.
Autor: Celso Navarro Martínez Gómez

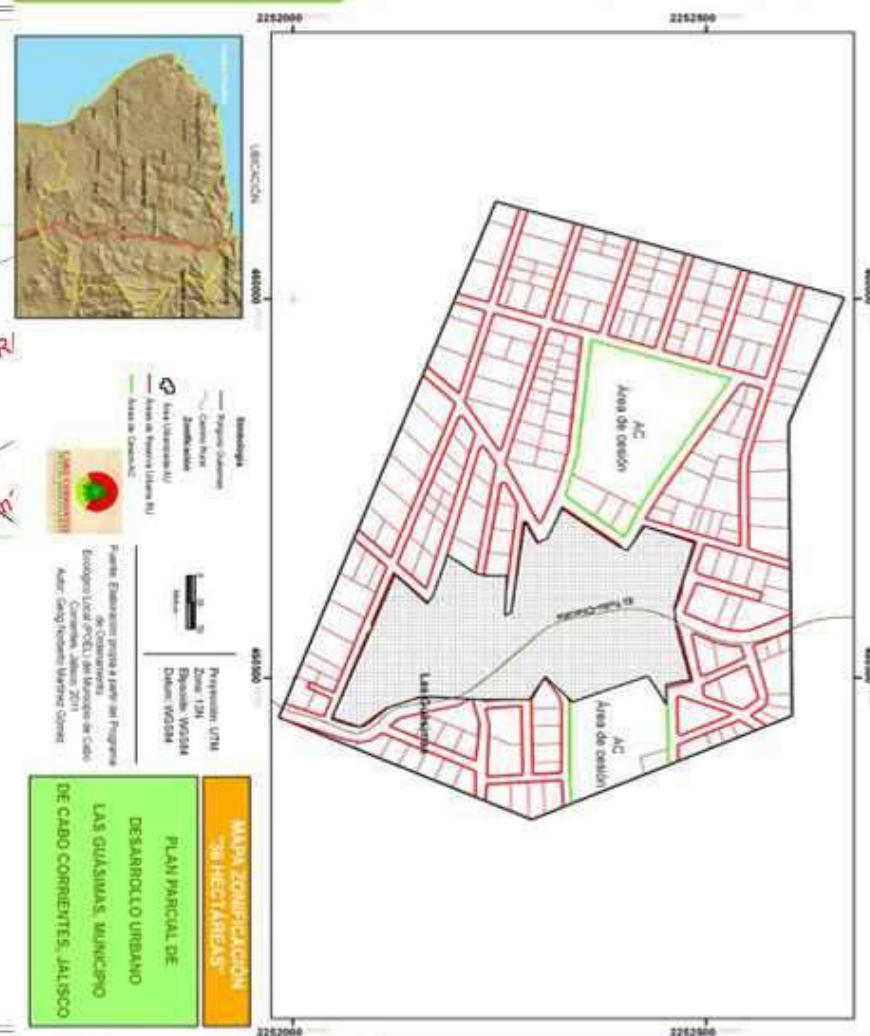
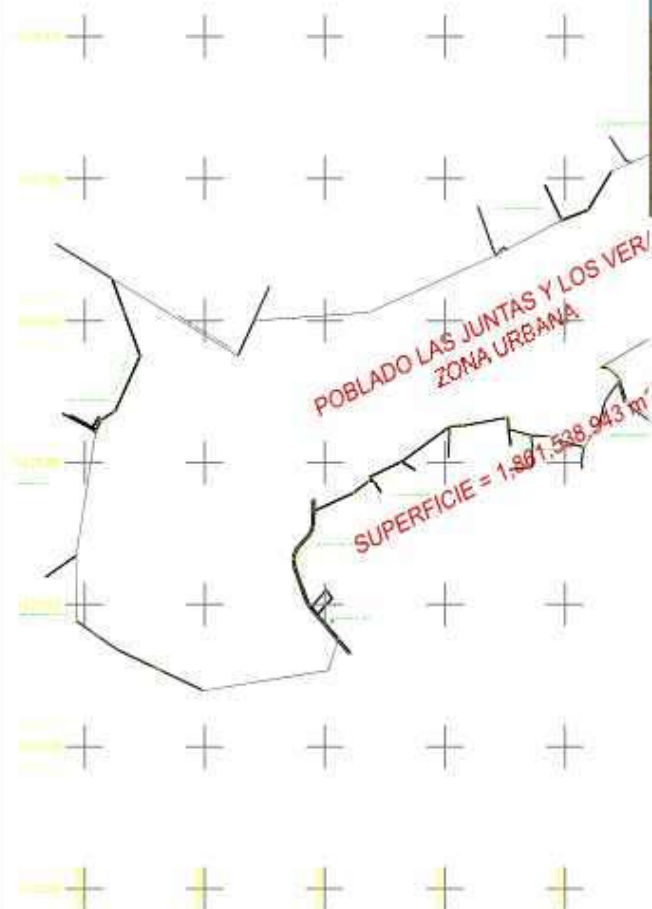


Simbologia

- Piligens Qualitatem
- Tenencia de la tierra ejidal
- Campo Rural
- Carretera Federal
- Unidad Municipal

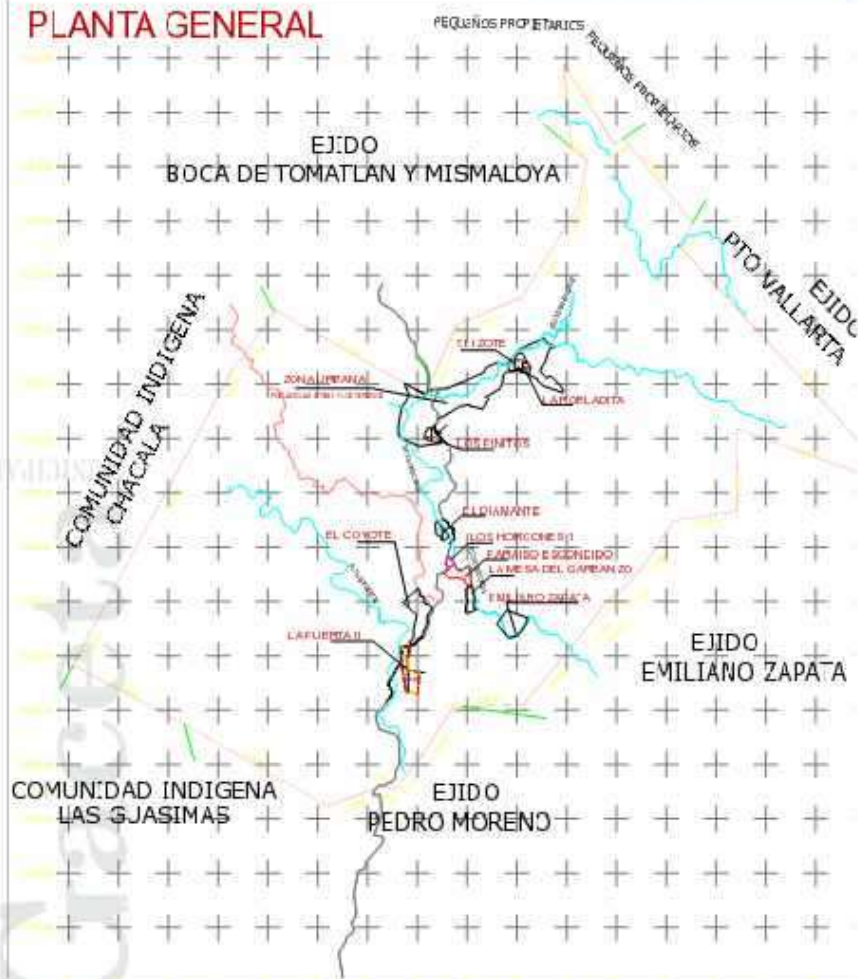


PLANTA GENERAL





PLANTA GENERAL



DEPENDENCIA: Secretaría Gral.
OFICIO No. : 14020/001282/13
ASUNTO : Certificación

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cabo Corrientes Jalisco, con fundamento en el Capítulo V, Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por medio del presente hace constar y—

CERTIFICA:

Que en libro de Actas de Cabildo en las hojas correspondientes al Acta levantada con motivo de la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Noviembre del año 2013 dos mil trece, en el punto número **(4)** Una vez planteado, analizado y discutido este punto del orden del día los C. C. Regidores **Aprobaron por Unanimidad de Votos**; la delimitación del centro población (Zona Urbana) del Ejido de las Juntas y los Veranos; Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco. De acuerdo a lo establecido en los Artículos 10, Fracción VII, 94, 95, 96 y 119 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como el dictamen realizado por el Departamento de Ecología Municipal y la Comisión de Planeación, Infraestructura y Servicios Públicos Municipales de este H. Ayuntamiento, de fecha 21 de Noviembre del presente año, y a la solicitud presentada ante este H. Ayuntamiento, por Parte de los integrantes de la Mesa Directiva del Comisariado Ejidal del Ejido de Las Juntas y Los Veranos, de esta Municipalidad, de fecha 05 de Noviembre del 2013; se establece como Centro de Población o Zona Urbana del Ejido de Las Juntas y Los Veranos, los polígonos siguientes:

1. POLÍGONO PRINCIPAL DEL EJIDO LAS JUNTAS Y LOS VERANOS
8,981.93 Has.
2. POLÍGONO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE LAS JUNTAS Y LOS VERANOS
186.15 Has.

Punto Hidalgo #12, Col. Centro, 91 Sur
Cabo Corrientes, Jalisco, C.P. 48620
Tel. 033 3540090 / 3540014 / 3540101 / 3540266
hormeros@caboocorrientes.gob.mx
www.caboocorrientes.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE
CARO CORRIENTES, JALISCO



CABO CORRIENTES
21.5000 PARAGUAY 5.5000

- 3.- POLÍGONO DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO EMILIANO ZAPATA.
18.98 Has.
- 4.- POLÍGONO DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO EL DIAMANTE.
4.83 Has.
- 5.- POLÍGONO DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO LA PUERTA II.
16.78 Has.
- 6.- POLÍGONO DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO EL COYOTE.
42.98 Has.

Se anexan planos de los polígonos anteriores al final.

Una vez analizado este punto del orden del día los C. C. Regidores **Aprobaron por Unanimidad de Votos, la Delimitación del Centro de Población y Zona Urbana del Ejido de Las Juntas y Los Veranos, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco**, autorizando también se giren los oficios para la **publicación en la Gaceta Oficial**, en los estrados de la Presidencia Municipal, en un diario de circulación en la región y así como remitir dicho delimitación al Registro Público de la propiedad para su inscripción.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores, **Aprobaron por Unanimidad de Votos;** la delimitación del centro población (Zona Urbana) del Ejido de las Juntas y los Veranos; Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

Se extiende la presente certificación, para los fines legales y administrativos que sobre el particular procedan, en El Tuito, Cabecera del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco a los 29 días del mes de Noviembre del año 2013 dos mil trece. Doy Fe.

4. 2000年12月1日，甲企业向乙企业销售一批商品，售价为10000元，增值税税额为1700元，款项尚未收到。甲企业应确认的收入为10000元。

ATENTAMENTE

"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario de la Fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

EL SECRETARIO GENERAL

44. UNIVERSITY OF CALIFORNIA

LIQ. GILBERTO LORENZO RODRÍGUEZ

1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 26

Contato Rua Rodrigo de L. C. Costa, 81 Sala
Cubo Corrientes, Jataí, CP 48400
Tel: (3321) 2690090 / 2690014 / 2690101 / 2690088
kathia@lucadocorrientes.gov.br
www.corrientes.mg.br

[illegible]

NOTE

IDENTIFICACION GEOGRAFICA

Abstract

ESTADO	JALISCO
MUNICIPIO	CABO CORRIENTE II
PREDIO	EL DO LAS JUNTAS Y LOS VERANOS
ELBO	EL DO LAS JUNTAS Y LOS VERANOS
PARCELES	EL DO LAS JUNTAS Y LOS VERANOS
FECHA	NOVIEMBRE 2013
LEVANTO	ING. JOSE ANTONIO CHIGLA CED. ESTATAL 13356 EPRI/01/NUMERO 11

[illegible]

ENTRÉE GRATUITE ET SANS ENGAGEMENT À PARTIR DU 15 DÉCEMBRE

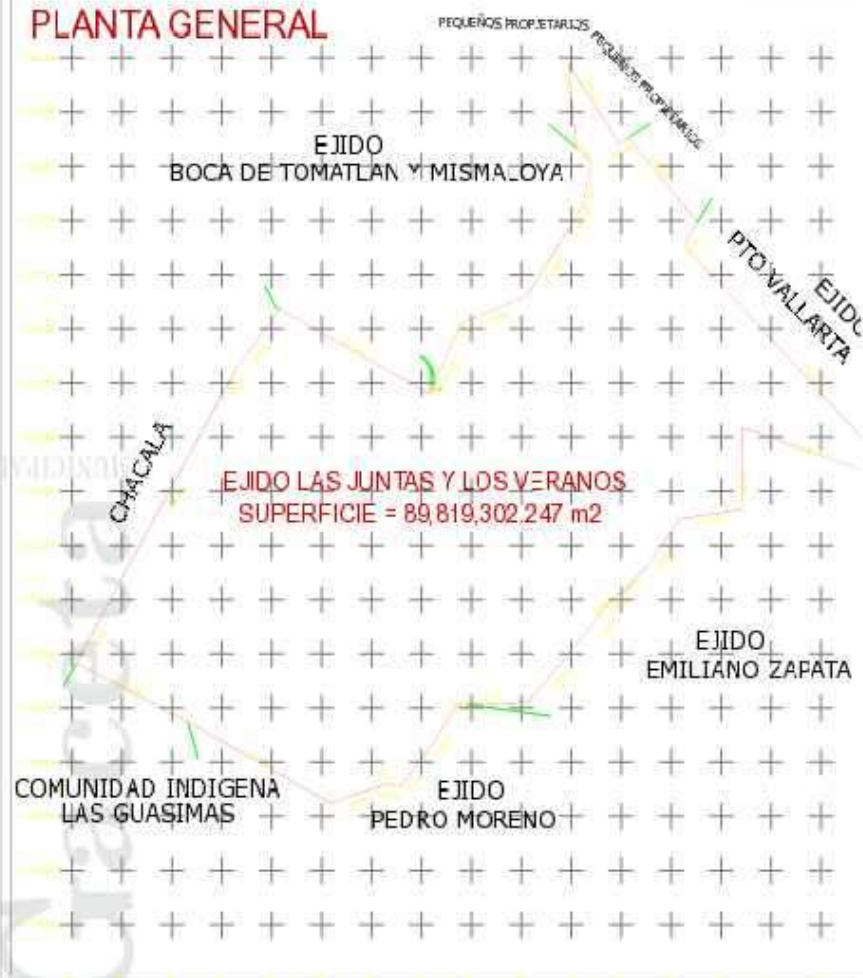
[illegible]

LINEA SIZE: CONDUCCIONE
 750000000
 750000000
 750000000
 750000000
 750000000
 750000000

HYPOTHESIS 1

1. 姓名	2. 性别
3. 年龄	4. 职业
5. 学历	6. 婚姻状况
7. 籍贯	8. 民族
9. 宗教信仰	10. 兴趣爱好
11. 健康状况	12. 自我评价
13. 家庭住址	14. 联系电话
15. 电子邮箱	16. 其他信息

PLANTA GENERAL



AYUNTAMIENTO DE
CABO CORRIENTES, JALISCO



CABO CORRIENTES
JALISCO

DEPENDENCIA: Planeación y Desarrollo Urbano.
NO. DE OFICIO: P.D.U. 14020/0562/13
ASUNTO: Dictamen Técnico de Delimitación de
Zona Urbana

COMISARIADO EJIDAL
EJIDO DE LAS JUNTAS Y LOS VERANOS
Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco
Presente

Por medio del presente y conforme a las facultades que se le otorgan al suscrito Ing. Ramón González Ureña, Director de Planeación y Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento, establecidas en el Capítulo III, Artículo 26, Fracción III, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco,

Que después de analizar su petición presentada ante este Departamento en la que solicita la Autorización de la Delimitación del Centro de Población y Zona Urbana del Ejido de Las Juntas y Los Veranos, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, con una superficie de 269.72 hectáreas.

LE INFORMO

Que de acuerdo a lo establecido en los Artículos 10, Fracción VII, 94, 95, 96 y 119 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como el dictamen realizado por el Departamento de Ecología Municipal y la Comisión de Planeación, Infraestructura y Servicios Públicos Municipales de este H. Ayuntamiento, de fecha 21 de Noviembre del presente año, y a la solicitud presentada ante este H. Ayuntamiento, por Parte de los integrantes de la Mesa Directiva del Comisariado Ejidal del Ejido de Las Juntas y Los Veranos, de esta Municipalidad, de fecha 05 de Noviembre del 2013, se establece como Centro de Población y Zona Urbana del Ejido de Las Juntas y Los Veranos, los polígonos siguientes:

1. Polígono del Centro de Población y Zona Urbana del Ejido de Las Juntas y Los Veranos.
2. Polígono del Asentamiento Humano denominado Emiliano Zapata
3. Polígono del Asentamiento Humano denominado El Diamante
4. Polígono del Asentamiento Humano denominado La Puerta II

Por: Rodrigo F12, Cid. Cárdenas, El Lute
Cabo Corrientes, Jalisco, CP 48000
Tel. (322) 2899080 / 2899014 / 2899101 / 2899088
Email: c@cabocorrientes.gob.mx
www.cabocorrientes.gob.mx

Página 1 de 6



5. Polígono del Asentamiento Humano denominado El Coyote (Integrado por los Polígonos El Coyote, La Mesa del Garbanzo, Los Horcones I y Paraíso Escondido)

También le informo que la Delimitación del Centro de Población y Zona Urbana del Ejido de Las Juntas y Los Veranos, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, fue expuesto a la consulta pública en los estrados de la Presidencia Municipal y el Salón Ejidal de la Localidad de Las Juntas y Los Veranos, del día 19 de Julio al 23 de Septiembre del 2013; del cual ya fueron corregidas las observaciones técnicas que se consideraron procedentes de la consulta pública; por lo que se **Dictamina Favorable** por parte de este Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano.

El Polígono Principal del Ejido de Las Juntas y Los Veranos tiene una superficie total de **8,981.93 hectáreas**, de los cuales el Centro de Población y Polígonos de Asentamientos Humanos, comprenden una superficie de **269.72 hectáreas** lo cual representan **3.00%** de la superficie total del Ejido; la distribución de los asentamientos humanos que comprende la Zona Urbana se describen a continuación:

Centro de Población y Zona Urbana del Ejido de Las Juntas y Los Veranos			
Superficie del Ejido	8,981.93 Ha.	Porcentaje (%)	
		Con relación a la superficie total del Ejido	Con relación a la superficie total de la Zona Urbana
Superficie de la Zona Urbana del Ejido	269.72 Ha.	3.00%	
Polígono del Centro de Población	186.15 Ha.		69.02
Polígono del Asentamiento Humano denominado Emiliano Zapata	15.95 Ha.		7.04
Polígono del Asentamiento Humano denominado El Diamante	4.83 Ha.		1.79
Polígono del Asentamiento Humano denominado La Puerta II	16.75 Ha.		6.22
Polígono del Asentamiento Humano denominado El Coyote, distribuido en los siguientes polígonos:	(42.98 Ha.)		
a. El Coyote	23.90 Ha.		8.86
b. La Mesa del Garbanzo	6.89 Ha.		2.55
c. Los Horcones I	1.86 Ha.		0.69
d. Paraíso Escondido	10.33 Ha.		3.83
		Total:	100.00%

DELIMITACIÓN DEL CENTRO DE POBLACIÓN Y ZONA URBANA DEL EJIDO DE LAS JUNTAS Y LOS VERANOS

AYUNTAMIENTO DE
CABO CORRIENTES, JALISCOCABO CORRIENTES
JALISCO

En las zonas Comercial y de Servicios los Usos de Suelo deberán apegarse a los parámetros establecidos en el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, publicado el día 22 de Agosto del 2012.

Sin más por el momento y esperando poder contribuir al desarrollo de nuestro Municipio quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 150 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
EL Tuito, Cabo Corrientes, Jalisco, 25 de Noviembre 2013.

ING. RAMÓN GONZÁLEZ UREÑA
Director de Planeación y Desarrollo Urbano

H. AYUNTAMIENTO DE
CABO CORRIENTES
PLANEACIÓN Y
DESARROLLO
URBANO

T.º.º. Ing. Ramón González Ureña - Presidencia Municipal
C.º.º. J.º.º.

Avda. Hidalgo #102, Col. Centro, B. Sur
Cabo Corrientes, Jalisco, C.P. 48400
Tel. (322) 290090 / 290014 / 290015 / 290016
hormera@caboocorrientes.gob.mx
www.caboocorrientes.gob.mx

Página 6 de 6

AYUNTAMIENTO DE
CABO CORRIENTES, JALISCOCABO CORRIENTES
JALISCO

De acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, el Uso de Suelo Aplicable en el Centro de Población y Zona Urbana del Ejido de Las Juntas y Los Veranos, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, se describen en las siguientes tablas:

HABITACIONAL JARDÍN	
HJ	
Densidad máxima de habitantes /ha	20
Densidad máxima de viviendas /ha	4
Superficie mínima del lote m ²	2500
Fronte mínimo de lote	50 metros lineales*
Índice de Edificación m ²	2500
Coefficiente de Ocupación del Suelo (C.O.S.)	0.2
Coefficiente de Utilización del Suelo (C.U.S.)	0.4
Altura máxima de la edificación	8
Capones de estacionamiento por vivienda	4
Edificación Frontal	5 metros lineales
% Jardinado en la restricción frontal	80%
Restricciones laterales	10 metros lineales
Edificación posterior	10 metros lineales
Modo de edificación	Abierto
* Los resultados de aplicar los coeficientes de ocupación y utilización del suelo. • Cuando las condiciones técnicas del terreno no permitan el cumplimiento de frente mínimo de lote, este podrá ser menor pero evaluado y aprobado por el Ayuntamiento Municipal, pero en ningún caso podrá ser menor de 33 metros lineales.	

Avda. Hidalgo #102, Col. Centro, B. Sur
Cabo Corrientes, Jalisco, C.P. 48400
Tel. (322) 290090 / 290014 / 290015 / 290016
hormera@caboocorrientes.gob.mx
www.caboocorrientes.gob.mx

Página 3 de 6



AYUNTAMIENTO DE
CABO CORRIENTES, JALISCO



CABO CORRIENTES
JALISCO

HABITACIONAL DENSIDAD MEDIANA H1 (PMDU Cabo Cor)			
	H1-U	H1-M	H1-V
Densidad máxima de viviendas /ha	30	75	100
Densidad máxima de viviendas /ha	10	15	20
Superficie máxima del lote m ²	800	1000	1400
Superficie mínima de lote	20 metros lineales	20 metros lineales	40 metros lineales
Índice de Edificación m ²	800	300	200
Coefficiente de Ocupación del Suelo (C.O.S.)	0.225	0.31	0.25
Coefficiente de Utilización del Suelo (C.U.S.)	0.50	0.44	1.05
Altura máxima de la edificación	8	6	8
Capacidad de edificación por vivienda	4	4 ¹	4 ¹
Restricción Frontal	7.5 metros lineales ²	10 metros lineales ²	10 metros lineales ²
% de árboles en la edificación frontal	70%	75%	75%
Restricciones laterales	3.5 m (115)	3.5 m (115)	3 metros lineales (2)
Restricción posterior	7.5 metros lineales	7.5 metros lineales	7.5 metros lineales
Ámbito de edificación	Abierto	Abierto	Abierto

HABITACIONAL DENSIDAD BAJA H2 (PMDU Cabo Cor)			
	H2-U	H2-M	H2-V
Densidad máxima de viviendas /ha	95	115	140
Densidad máxima de viviendas /ha	19	22	25
Superficie máxima del lote m ²	400	600	1000
Superficie mínima de lote	10 metros lineales	10 metros lineales	20 metros lineales
Índice de Edificación m ²	400	300	200
Coefficiente de Ocupación del Suelo (C.O.S.)	0.5	0.5	0.5
Coefficiente de Utilización del Suelo (C.U.S.)	1	1	1.5
Altura máxima de la edificación	8	6	8
Capacidad de edificación por vivienda	4	3 ¹	3 ¹
Restricción Frontal	7.5 metros lineales ²	7.5 metros lineales ²	7.5 metros lineales ²
% de árboles en la edificación frontal	60%	70%	70%
Restricciones laterales	2.5 m (115)	2 metros lineales (2)	3 metros lineales (2)
Restricción posterior	5 metros lineales	5 metros lineales	5 metros lineales
Ámbito de edificación	Abierto	Abierto	Abierto

Portal Hidalgo #12, Col. Centro, B. Sur,
Cabo Corrientes, Jalisco, C.P. 46330
Tel. (0222) 2990000 / 2990014 / 2990101 / 2990088
Correo: info@cabocorrientes.gob.mx
www.cabocorrientes.gob.mx

Página 4 de 8



AYUNTAMIENTO DE
CABO CORRIENTES, JALISCO



CABO CORRIENTES
JALISCO

HABITACIONAL DENSIDAD ALTA H3 (PMDU Cabo Cor)			
	H3-U	H3-M	H3-V
Densidad máxima de viviendas /ha	195	240	270
Densidad máxima de viviendas /ha	39	42	54
Superficie máxima del lote m ²	200	300	400
Superficie mínima de lote	5 metros lineales	12 metros lineales	14 metros lineales
Índice de Edificación m ²	200	180	150
Coefficiente de Ocupación del Suelo (C.O.S.)	0.5	0.50	0.55
Coefficiente de Utilización del Suelo (C.U.S.)	1	1	1.55
Altura máxima de la edificación	8	6	8
Capacidad de edificación por vivienda	2	2 ¹	2 ¹
Restricción Frontal	4.5 metros lineales ²	6.5 metros lineales ²	4.5 metros lineales ²
% de árboles en la edificación frontal	50%	55%	55%
Restricciones laterales	2 m (115)	2 m (115)	2.5 metros lineales (2)
Restricción posterior	3 metros lineales	3 metros lineales	3 metros lineales
Ámbito de edificación	Abierto	Abierto	Abierto

HABITACIONAL DENSIDAD ALTA H4 (PMDU Cabo Cor)			
	H4-U	H4-M	H4-V
Densidad máxima de viviendas /ha	260	435	520
Densidad máxima de viviendas /ha	52	87	104
Superficie máxima del lote m ²	120	160	200
Superficie mínima de lote	2.5 metros lineales	5.5 metros lineales	14 metros lineales
Índice de Edificación m ²	120	80	65
Coefficiente de Ocupación del Suelo (C.O.S.)	0.8	0.8	0.85
Coefficiente de Utilización del Suelo (C.U.S.)	1.2	1.2	1.85
Altura máxima de la edificación	8	6	8
Capacidad de edificación por vivienda	1	1 ¹	1 ¹
Restricción Frontal	2 metros lineales ²	2 metros lineales ²	2 metros lineales ²
% de árboles en la edificación frontal	40%	50%	50%
Restricciones laterales	1.5 m (115)	1.5 m (115)	2.5 metros lineales (2)
Restricción posterior	2 metros lineales	2 metros lineales	3 metros lineales
Ámbito de edificación	Abierto	Abierto	Abierto

Portal Hidalgo #12, Col. Centro, B. Sur,
Cabo Corrientes, Jalisco, C.P. 46330
Tel. (0222) 2990000 / 2990014 / 2990101 / 2990088
Correo: info@cabocorrientes.gob.mx
www.cabocorrientes.gob.mx

Página 5 de 8